



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2022 – 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas – Las Malvinas son Argentinas "

Ref.: Expte. N° 279-HCD-2022.-

SAN ISIDRO, 04 de agosto de 2022.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEGUNDA REUNION – DECIMO PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 03 de agosto de 2022, ha sancionado la ORDENANZA N° 9232 cuyo texto transcribo a continuación:

ORDENANZA N° 9232

ARTICULO 1º.- Impóngase el nombre "Concejal Floreal Prassel" al mirador ubicado en la Avenida Mitre al 1800 del Bajo de San Isidro, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18º del Capítulo 1- Anexo 1- de la Ordenanza N° 8346- De los Reconocimientos- (modificatoria de la Ordenanza N° 7864).-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

PABLO D. FONTANET
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro



MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro